

# **BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCION DE DOS TÉCNICOS EN GESTIÓN CULTURAL, QUE PRESTE SERVICIOS EN LA EMPRESA PÚBLICA CANARIAS CULTURA EN RED.**

## **I.- CONDICIONES GENERALES**

### **PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.**

De acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, es objeto de la presente convocatoria la realización de la selección de DOS TÉCNICOS EN GESTIÓN CULTURAL, uno para su sede en la provincia de Las Palmas y otro para su sede de Santa Cruz de Tenerife.

Podrá constituirse una lista de reserva con los candidatos no seleccionados para futuras contrataciones.

### **SEGUNDA.- Requisitos**

1.- Para tomar parte en el concurso se requiere:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de cualquiera de los Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. En caso de no ostentar la nacionalidad española se deberá acreditar un dominio suficiente del idioma castellano, tanto hablado como escrito.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado ni incompatibilizado para desarrollar el puesto de trabajo.

d) Estar en posesión de titulación universitaria superior en el momento de la convocatoria.

e) Tener dos años como mínimo de experiencia profesional demostrable, en actividades relacionadas con la cultura.

### **TERCERA.- Funciones.**

1. Diseño de proyectos, planificación de programas culturales y estrategias.
2. Asesoramiento en la dirección de programas culturales.
3. Dirección y coordinación de las infraestructuras y espacios culturales, equipos humanos de profesionales y recursos económicos.
4. Programación cultural, planificación, objetivos, contenido, supervisión, evaluación y análisis de resultados y conclusiones.
5. Relación con medios informativos y de comunicación.
6. Interlocución con los órganos correspondientes.
7. Mantenimiento de autonomía laboral, condicionada a la estructura normativa y organizativa y dentro de las competencias y funciones específicas del puesto ocupado.

### **CUARTA.- Presentación de instancias.**

1.-El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria en la prensa. En caso de que el último día del plazo fuera sábado o festivo, el mismo se traslada al primer día siguiente hábil.

Las instancias (según anexo 1 de las presentes bases) dirigidas al Director Ejecutivo de CANARIAS CULTURA EN RED, deberán presentarse en sobre cerrado con la leyenda: "Técnico en Gestión Cultural Gran Canaria" o "Técnico en Gestión Cultural Tenerife", con manifestación expresa de que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, a la fecha de la expiración del plazo señalado para la presentación de instancias. Para el caso que sea de aplicación lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre los aspirantes deberán presentar además la certificación del grado de minusvalía conforme a lo preceptuado en dicho Decreto. Se acompañará Curriculum Vitae del candidato, fotocopia del título académico, y aquellos otros documentos acreditativos de la experiencia laboral que el candidato estime relevante en relación con el puesto de trabajo que se convoca.

Las solicitudes deberán presentarse, junto al anexo 2 o 3 (según proceda) en una de las oficinas de la empresa en:

**Las Palmas de Gran Canaria (35002), León y Castillo 57, 4º Planta**

O en **Santa Cruz de Tenerife** (38003), Puerta Canseco 49, 2º Planta

Así como en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**QUINTA.- Proceso de selección.**

La selección de los candidatos se hará atendiendo a los criterios y puntuaciones siguientes:

- Historial profesional (curriculum vitae): Titulación y experiencia profesional (hasta 4 puntos)...
- Entrevista personal (hasta 5 puntos)
- Otros méritos. (hasta 1 punto): Master, curso específico relacionados con materia cultural...

**SEXTA.- Órgano de Selección y Nombramiento.**

El Técnico será designado por la Consejera Delegada de la Empresa Pública CANARIAS CULTURA EN RED, a propuesta del Director Ejecutivo.

El órgano de selección estará constituido por el Director Ejecutivo, que además realizará las funciones de Secretario, la Responsable de Recursos Humanos y una representación de los trabajadores. El órgano de selección trasladará la propuesta correspondiente a la Consejera Delegada.

**SÉPTIMA.- Publicidad de la convocatoria.**

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante RD-Leg. 5/2015, de 30 de octubre, el principio de publicidad en la selección del candidato/a se garantizará mediante la publicación de la convocatoria en un periódico de los de mayor difusión de cada una de las dos provincias canarias.

**OCTAVA.- Naturaleza del contrato y legislación aplicable.**

Los contratos serán de naturaleza laboral común y se celebra al amparo de lo dispuesto en la normativa actual en materia de contratación

laboral, sometido al II Convenio Colectivo de CANARIAS CULTURA EN RED, S.A. y subsidiariamente a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores". La persona seleccionada para la sede de Las Palmas se le realizará un contrato indefinido y la persona seleccionada para la sede de Santa Cruz se le realizará un contrato de sustitución por excedencia.

**ANEXO 1:**  
**INSTANCIA**

D/Dña.....  
mayor de edad, con DNI ....., con domicilio en .....  
.....Localidad:.....  
Provincia: ..... Teléfono.....correo  
electrónico.....

EXPONE:  
Que reúne todos los requisitos demandados para poder participar en el  
concurso convocado por Canarias Cultura en Red para la provisión de la plaza  
de.....  
.....

Por todo ello,

SOLICITA:  
Ser admitido a las pruebas de selección.

En.....a..... de diciembre de 2016

Fdo.

DIRECTOR EJECUTIVO DE CANARIAS CULTURA EN RED

**ANEXO 2:**  
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN - TENERIFE

**TÉCNICO EN GESTIÓN CULTURAL**  
**TENERIFE**

Nombre.....

Dirección.....

Municipio.....Código Postal.....

Teléfonos de contacto.....

Correo electrónico.....

EXPONE: que presenta la documentación adjunta al objeto de acogerse a la presente convocatoria

Fdo:

En..... a.....de .....de 2016

**ANEXO 3:**  
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN – GRAN CANARIA

**TÉCNICO EN GESTIÓN CULTURAL**  
**GRAN CANARIA**

Nombre.....

Dirección.....

Municipio.....Código Postal.....

Teléfonos de contacto.....

Correo electrónico.....

EXPONE: que presenta la documentación adjunta al objeto de acogerse a la presente convocatoria

Fdo:

En ..... a.....de .....de 2016